

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17368 *Acuerdo GOV/183/2024, de 30 de julio, por el que se declara bien cultural de interés nacional el Drac de Vilafranca del Penedès.*

Por la Resolución CLT/624/2023 de 24 de febrero de 2023 (DOGC núm. 8865, de 1 de marzo de 2023) se incoó el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Drac de Vilafranca del Penedès.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

A propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional el Drac de Vilafranca del Penedès según la descripción y justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.
2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la notificación correspondiente.

Barcelona, 30 de julio de 2024.–El Secretario del Gobierno, Xavier Bernadí Gil.

ANEXO

Descripción y justificación

Objeto: Drac de Vilafranca del Penedès.

Autor: Desconocido.

Categoría: Dragón.

Técnica/Materiales: Listones de madera (cuerpo del dragón). Sobre los largueros, la carcasa está recubierta de cartón y tela, y el espacio entre los listones de madera está relleno con pelo de caballo y papel desmenuzado. Las alas y la cabeza son íntegramente de madera.

Medidas: 385 cm de largo. 110 cm ancho máximo. 140 cm de altura, desde la base de la carcasa hasta el extremo del ala.

Peso: 104 kg.

Localización: Casa de la Fiesta Mayor. Plaza Vall del Castell, 10 de Vilafranca del Penedès.

Datación: Desconocido. Investigadores de la figura creen que es anterior al siglo XVII.

Restauraciones: Varias. Se desconoce la cronología.

Estado de conservación: Bueno.

Réplica: Sí. En 2006 se encarga réplica al Taller el Drac Petit de Terrassa. La réplica actúa los días 29 y 31 de agosto, y en las salidas fuera de Vilafranca. El dragón antiguo actúa solo el 30 agosto (San Félix).

Fiestas asociadas: Corpus y Fiesta Mayor de San Félix (declarada fiesta patrimonial de interés nacional en 2010).

Titular: Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès.

El dragón es una figura costalera que ha estado presente en las manifestaciones festivas populares, especialmente en las procesiones y más concretamente en la procesión de Corpus.

Se considera la figura en activo más antigua del bestiario festivo de Catalunya. La primera referencia documental data del año 1600 en el Llibre Verd de Vilafranca, en referencia a la procesión de Corpus. Más tarde, se encuentran referencias en la celebración de la canonización de San Raimundo de Peñafort (1601), fiestas de Corpus, boda del rey Carlos II (1679), etc.

Montserrat Juvé, especialista en dragones del Penedès, en su investigación sobre el Drac de Vilafranca (1989) expone «No se conoce a su constructor ni por quién fue encomendada la construcción de esta efigie procesional. Muy posiblemente, la Universidad de Vilafranca o bien la Cofradía de San Miguel encargó su factura (...)» (Juvé, 1989 pág. 272) «también es imposible establecer una cronología de restauraciones o modificaciones de la carcasa, por la inexistencia de documentación al respecto» (Juvé, 1989, pág. 275).

El armazón del Drac de Vilafranca es rígido, no hay volúmenes con movilidad independiente. Lo mueve una sola persona que se introduce en el interior de la carcasa y soporta su peso sobre los hombros. En el interior, unos tirantes de cuero permiten cargar el dragón y, también, una cruz de madera situada debajo de la nuca del dragón que permite sujetar la carcasa con las manos y controlar su balanceo. La carcasa, por la parte exterior, está pintada de verde oscuro.

El dragón cuenta con seis puntos de fuego: tres en la boca, uno en cada ala y uno en la cola. Durante la marcha del dragón en pasacalle o en procesión, los cohetes se encienden con mecha. Para los bailes, la mecha se sustituye por un palo de hierro largo con una pinza donde se coloca una carretilla sin trueno.

Se desconocen las restauraciones efectuadas. A finales del siglo XIX, en una fecha que no puede precisarse, se restauró el dragón recargándolo de hierro en su interior, el exceso de peso hacía que fuera imposible moverlo y voltearlo. En 1894 se efectuó una nueva restauración. Desde entonces y durante casi cien años, hasta 1987, la familia Baltà tuvo guardado el dragón en el Palau Baltà hasta que se llevó a la Casa de la Fiesta Mayor, donde se encuentra actualmente.

En 1978 se constituyó la asociación Amics del Drac, formada por portadores del dragón y músicos. Actualmente, los Amics del Drac se encargan de la gestión y manipulación de la figura, que es propiedad del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès.

Si se comparan fotografías de principios del siglo XX con las de la década de 1940-1950, se pueden observar pequeñas modificaciones en las alas y en la cola, los puntos más débiles de la carcasa. El dragón se repinta a menudo, lo que se explica por las quemaduras de los petardos y los golpes que pueda recibir.

El Drac de Vilafranca es quien abre los pasacalles y procesiones. Tiene su propia música que es interpretada por una media copla. Sus melodías son dos, la Pasada y la Danza del Fuego, la primera es para los pasacalles y procesiones, y la segunda es la música propia de su baile. La danza del dragón es una serie de movimientos en los que la figura amorra la cabeza, lo más abajo posible, mientras el portador da pequeños pasos paralelos, girando en redondo. Antiguamente, cuando las calles y plazas no estaban asfaltadas, las pinzas del dragón rozaban con el suelo. El mayor éxito es cuando el bailarín sabe alzar bien arriba la cola y bajar el hocico lo máximo posible. Los portadores del dragón visten como arrieros de principios del siglo XX.